OFAC aclara condiciones de licencias de petróleo y minerales venezolanos: ¿qué implica?

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), una dependencia del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, actualizó sus preguntas y respuestas sobre las licencias emitidas para transacciones que involucren a Pdvsa, importación de petróleo o minerales venezolanos.

En su página web, la OFAC aclaró que las personas no estadounidenses que continúen realizando transacciones con Pdvsa o importando petróleo y minerales de origen venezolano sin cumplir con sus normas, podrían ser sancionadas «por proporcionar apoyo financiero, material o tecnológico» a personas bloqueadas.

Se recordó que los pagos deben hacerse a los Fondos de Depósito de Gobiernos Extranjeros o cualquier otra cuenta que dictamine el Departamento del Tesoro, y quedan excluidos pagos en moneda digital, criptomonedas o tokens «emitidos por, para o en nombre del Gobierno de Venezuela», así como las transacciones que involucren a buques bloqueados.

También se reiteró que están por fuera de estas transacciones las personas o entidades de Rusia, Irán, Cuba, Corea del Norte o aquellas que, si bien estén ubicadas y organizadas bajo las leyes de Venezuela o Estados Unidos, sean propiedad o estén controladas por personas o empresas chinas.

«Estas condiciones están diseñadas para garantizar que las transacciones que involucren a Pdvsa o petróleo, productos petroquímicos y minerales de origen venezolano se realicen a través de canales legítimos y autorizados, en consonancia con los esfuerzos para restaurar la prosperidad, la seguridad y la protección en Venezuela», argumentó la OFAC.

Las últimas medidas estadounidenses no han sido bien vistas por aliados estratégicos e ideológicos venezolanos. China acusó a Estados Unidos de «interferir en la cooperación» con el país a través de las licencias generales.

La portavoz de la Cancillería china, Mao Ning, subrayó que los «derechos e intereses legítimos» de su país «deben ser

protegidos».

Añadió además que Washington debería «levantar de inmediato sus sanciones unilaterales ilegales contra» el país en lugar de utilizar estas licencias para «encubrir acciones que perjudican los derechos e intereses legítimos de Venezuela y otras partes».

El pasado 27 de marzo, el Tesoro estadounidense autorizó una licencia que autoriza a empresas de ese país a negociar, firmar contratos e invertir en el sector minero venezolano, incluida la explotación, procesamiento y comercialización de minerales como el oro.

Tras el ataque militar del 3 de enero en Caracas, la administración de Donald Trump impuso condiciones a Delcy Rodríguez para la estabilización del país, especialmente en materia económica. Washington ha relajado sanciones para facilitar la participación de compañías estadounidenses en sectores estratégicos de Venezuela como el petróleo y la minería.

Con información de TalCual